

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO  
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2017-00024-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESESE COLECTIVOS	PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA Y OTROS	16 DE MAYO DE 2018	TRES (03) DÍAS	21 DE MAYO DE 2018

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de Corporación y en la página web de la Rama Judicial<sup>1</sup>, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuesto por los miembros activos del Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario en calidad de Coadyuvantes, contra el auto del 07 de mayo de 2018 (fls. 442 - 444 cdno. ppal. No. 2), tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., y artículo 44 de la Ley 472 de 1998.

**LAURA MARÍA NEWBALL FORERO**  
**SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

<sup>1</sup> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>